



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Temas 9, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 27, 28, 32, 33, 34, 41, 42, 43, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 64, 68, 69, 70, 71, 73, 87, 94, 98, 101, 104, 108, 109, 116, 120, 121, 122 y 123 del programa

Informe del Consejo de Seguridad

Prevención de conflictos armados

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

La situación en el Afganistán

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

Cuestión de Chipre

Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait

Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año



Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

Informe del Consejo Económico y Social

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Cultura de paz

Cuestiones de política macroeconómica

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Desarrollo sostenible

Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Globalización e interdependencia

Eradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

Eliminación del racismo y la discriminación racial

Derecho de los pueblos a la libre determinación

Promoción y protección de los derechos humanos

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Informe de la Corte Internacional de Justicia

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio

Desarme general y completo

El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

**Memoria del Secretario General sobre la labor
de la Organización**

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

Revitalización de la labor de la Asamblea General

**Cuestión de la representación equitativa en el
Consejo de Seguridad y del aumento del número
de sus miembros y cuestiones conexas**

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

**Carta de fecha 18 de octubre de 2007 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente del Pakistán
ante las Naciones Unidas**

En mi calidad de Presidente del Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica en Nueva York, tengo el honor de transmitirle adjunto el comunicado final de la Reunión de coordinación anual de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 2 de octubre de 2007 (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, de conformidad con los temas 9, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 27, 28, 32, 33, 34, 41, 42, 43, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 64, 68, 69, 70, 71, 73, 87, 94, 98, 101, 104, 108, 109, 116, 120, 121, 122 y 123 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Munir Akram**
Embajador
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 18 de octubre de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Comunicado final de la Reunión de coordinación anual de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica

**Sede de las Naciones Unidas
Nueva York**

**2 de octubre de 2007
20 de ramadán de 1428**

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) celebraron su Reunión de coordinación anual en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 2 de octubre de 2007, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Riaz Mohammad Khan, Secretario de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Pakistán. Asistió a la Reunión el Representante del Secretario General de las Naciones Unidas. Al finalizar el debate, en la Reunión se aprobó el siguiente texto:

1. En la Reunión se recalcó la profunda convicción de que las Naciones Unidas, única organización multilateral de alcance universal, podían y debían desempeñar una función decisiva en el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación internacionales para abordar los desafíos y las amenazas que afrontaba el mundo, y se reafirmó la determinación de los Estados miembros de la OCI de colaborar activamente con las Naciones Unidas en este sentido, de conformidad con su Carta. A este respecto, en la Reunión también se reiteró que la OCI consideraba que las Naciones Unidas eran un mecanismo mundial indispensable para promover una visión compartida de un mundo más seguro y próspero. Se insistió, además, en que el multilateralismo y los planteamientos colectivos, de conformidad con el derecho internacional y con la Carta de las Naciones Unidas, eran instrumentos esenciales para hacer frente a desafíos y amenazas comunes.
2. En la Reunión se encomiaron los esfuerzos realizados por el Secretario General para fortalecer la cooperación entre la OCI y otras organizaciones regionales e internacionales, en particular los órganos y organismos de las Naciones Unidas.
3. En la Reunión se reiteró la adhesión de sus participantes a los propósitos, objetivos y principios de la Carta de la OCI y se reafirmó nuevamente su decidida voluntad de aplicar las resoluciones aprobadas por la Cumbre y las conferencias ministeriales de la Organización. Asimismo, se reafirmaron las resoluciones, el comunicado final y la Declaración de Islamabad, que se aprobaron en la 34ª Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en mayo de 2007 en Islamabad.
4. En la Reunión se reafirmó la necesidad de terminar urgentemente de revisar la Carta para potenciar el papel de la OCI y permitirle afrontar, de manera eficaz, los problemas del siglo XXI. Se elogió la labor realizada por el Secretario General de la OCI y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, en Yedda, en relación con la

revisión de la Carta y los progresos conseguidos a ese respecto y se pidió que se terminara la nueva Carta revisada, con miras a tenerla ultimada preferiblemente a tiempo para la celebración de la 11ª Conferencia Islámica en la Cumbre, que tendría lugar en Dakar (Senegal), en marzo de 2008.

5. En la Reunión se invitó a todos los Estados miembros a que participaran activamente y al más alto nivel en la 11ª Conferencia Islámica en la Cumbre, que tendría lugar en Dakar (República del Senegal), los días 13 y 14 de marzo de 2008.

6. En la Reunión se reiteró la lealtad de sus participantes a los nobles ideales de paz, humanismo y tolerancia para responder de forma adecuada a los problemas con que se enfrentaba la humanidad en el siglo XXI. Se subrayó también que las recientes dificultades a que había hecho frente el Islam obligaban a los Estados miembros a unirse aún más en torno a sus valores y a actuar con solidaridad.

7. En la Reunión se apoyó la continuación de las reformas en los ámbitos económico, social y cultural, así como en las esferas de la democratización, la transparencia y el fortalecimiento del papel de la sociedad civil en los Estados miembros de la OCI, y se estimó importante proteger la diversidad cultural y religiosa. Se insistió en que esa diversidad no debía ser motivo de conflictos sino, por el contrario, una fuente de enriquecimiento mutuo y de diálogo entre religiones, culturas y civilizaciones.

8. En la Reunión se expresó la profunda preocupación de sus participantes por la creciente tendencia a la islamofobia y se pidió a la comunidad internacional que adoptara medidas concretas para mejorar el diálogo y fomentar el entendimiento entre las civilizaciones, culturas y religiones, promoviendo la tolerancia, el respeto y la libertad de religión y creencias. A ese respecto, en la Reunión se acogió con satisfacción el éxito de la reunión temática sobre la islamofobia que se había celebrado en la 34ª Conferencia Islámica en la Cumbre, en Islamabad; se reiteró que se apoyaba el fortalecimiento del Observatorio de la Secretaría General de la OCI encargado de vigilar las manifestaciones de islamofobia, y se instó a los Estados miembros a cumplir con su deber para con el Observatorio aplicando las recomendaciones que se les habían formulado en la reunión temática.

9. Los participantes en la Reunión reiteraron el apoyo a la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones, que estaba copatrocinada por España y Turquía, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, y cuya finalidad era favorecer la armonía y el diálogo haciendo hincapié en los valores comunes de las distintas culturas y religiones, e instaron a todos los miembros de la comunidad internacional a que apoyaran la iniciativa.

10. En la Reunión se instó al Secretario General de la OCI a que prosiguiera con sus positivas gestiones para persuadir al Occidente de que expusiera la imagen verdadera y correcta del Islam y lograr una reconciliación histórica entre civilizaciones mediante un proceso de diálogo. Se le instó también a que colaborara estrechamente con el Secretario General de las Naciones Unidas para llevar a buen término la iniciativa de Alianza de Civilizaciones de la Organización. Asimismo, los participantes en la Reunión expresaron su satisfacción con la decisión del Gobierno de Kazajstán de organizar una conferencia ministerial entre el Islam y el Occidente en 2008 e instaron a los Estados miembros a que brindasen su respaldo y cooperación para llevarla a buen término.

11. En la Reunión se rindió especial homenaje al Presidente del Pakistán, General Pervez Musharraf, por su oportuna e importante iniciativa sobre la “moderación ilustrada”, que la décima Conferencia Islámica en la Cumbre aprobó en su resolución 45/10 P(IS). También se rindió especial homenaje al Primer Ministro de Malasia, Excmo. Sr. Dato’ Seri Abdullah Ahmad Badawi, por su oportuna e importante iniciativa sobre el “Islam Hadhari” (el Islam civilizador).

12. En la Reunión se acogió con beneplácito la iniciativa de Indonesia y Noruega de convocar el Diálogo Mundial entre los Medios de Comunicación en Oslo, los días 4 y 5 de junio de 2007, en el que se puso de relieve la importante función que cumplían los medios de comunicación internacionales en la promoción de la libertad de expresión, el fomento de la tolerancia y el entendimiento mutuo entre pueblos de distintas raíces culturales y religiosas y el adelanto de la paz.

13. Habida cuenta de la importancia que revestía el diálogo entre las civilizaciones y la expansión de las relaciones entre el mundo islámico y otras culturas y civilizaciones, los participantes en la Reunión reiteraron su determinación de ampliar los contactos e intercambios y promover la armonía de la paz, la libertad, los derechos y la justicia. A ese respecto, en la Reunión se recordaron las siguientes iniciativas del mundo islámico: diálogo entre civilizaciones (Irán); comprensión, armonía y cooperación entre religiones y culturas (Pakistán); Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo 2001-2010 (Bangladesh); Seminario sobre el Islam y el Occidente (Qatar); el foro conjunto organizado por la OCI y la Unión Europea sobre el tema “Civilización y armonía: la dimensión política” (Turquía); Conferencia internacional de estudiosos islámicos (Indonesia); declaración del Segundo Congreso de Dirigentes de Religiones Mundiales y Tradicionales (Kazajstán); Alianza de Civilizaciones (copatrocinada por Turquía); Conferencia internacional sobre el diálogo islámico-cristiano, 2008 (Senegal), y la Conferencia internacional sobre el Islam y el Occidente sobre el tema “Salvar la brecha”, celebrada los días 15 y 16 de junio de 2007 en Kuala Lumpur (Malasia).

14. En la Reunión se tomó nota de la propuesta de la República Kirguisa de que se declarara el Día Mundial de la Justicia Social mediante la oportuna resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, durante el sexagésimo segundo período de sesiones de ésta, y se expresó el interés de sus participantes en que se promovieran los esfuerzos en relación con ese asunto.

Asuntos regionales

15. En la Reunión se recordó la aprobación, el 3 de julio de 2003, de la resolución 57/337 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la prevención de los conflictos armados, en la que se reafirmaba la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y la necesidad de acabar con las situaciones de ocupación extranjera como un compromiso que debía asumir la comunidad internacional para promover la cultura de la prevención de conflictos.

Palestina y Al-Quds Ash-Sharif

16. En la Reunión *se reafirmó* el carácter central de la causa de Al-Quds Ash-Sharif para el conjunto de la comunidad islámica. Se afirmó el carácter árabe de Jerusalén oriental ocupada y la necesidad de defender la integridad de los santos lugares del Islam y la cristiandad. *Se reiteró* la firme condena de los intentos de

Israel, la Potencia ocupante, por su persistente agresión contra los santos lugares del Islam y la cristiandad en Al-Quds Ash-Sharif, por sus excavaciones ilícitas en el subsuelo de la mezquita de Al-Aqsa y por sus medidas ilícitas dirigidas a cambiar el estatuto, la composición demográfica y el carácter de la Ciudad Santa, en particular sus prácticas de colonización ilícitas, como sus actividades de establecimiento de asentamientos y la construcción del muro en la ciudad y sus alrededores.

17. En la Reunión *se condenó* la continua y creciente campaña militar de Israel contra el pueblo palestino, mediante la cual Israel, la Potencia ocupante, había seguido perpetrando graves violaciones de los derechos humanos y crímenes de guerra, incluidas la muerte y las heridas que había causado a civiles palestinos por el uso excesivo, indiscriminado y letal de la fuerza, así como la práctica incesante de las ejecuciones extrajudiciales, la destrucción generalizada de propiedades, infraestructura, tierras agrícolas y otros medios de subsistencia palestinos y la detención y el encarcelamiento de miles de palestinos, incluidos mujeres y niños. *Se exigió* que Israel pusiera fin, de inmediato, a esas violaciones del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos.

18. En la Reunión *se condenó* la continua imposición, por parte de Israel, del castigo colectivo contra el pueblo palestino, y en particular las severas restricciones a la circulación de personas y bienes por medio de cierres y cientos de puestos de control, algunos de los cuales se habían convertido en estructuras equivalentes a cruces fronterizos internacionales permanentes. *Se recalcó* que, de hecho, esas prácticas ilegales de Israel estaban estrangulando la economía y ocasionando graves penurias socioeconómicas y humanitarias a la población civil palestina. En la Reunión se exhortó a la comunidad internacional a que prestara asistencia urgente para aliviar las penurias de Palestina en ese período tan difícil.

19. En la Reunión se reiteró la grave preocupación y enérgica condena de sus participantes por la sostenida e intensa campaña israelí de colonialismo de asentamientos, incluidas la confiscación de grandes extensiones de tierra y la construcción y expansión de asentamientos ilegales. *Se reiteró* también su condena a Israel por persistir en la construcción del muro a través del territorio palestino ocupado, incluso en el interior de Jerusalén oriental y sus alrededores, violando manifiestamente el derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra, y haciendo caso omiso de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004 y de la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, de 20 de julio de 2004. Se recalcó que tanto los asentamientos ilícitos como el muro estaban destruyendo la contigüidad y la integridad territoriales del territorio palestino y poniendo en peligro la creación de un Estado palestino soberano, viable e independiente, cuya capital sería Al-Quds Ash-Sharif. Se exigió a Israel, la Potencia ocupante, que dismantelara los asentamientos ilícitos y el muro construidos en el territorio palestino ocupado, incluso en el interior de Jerusalén oriental y sus alrededores.

20. En la Reunión *se solicitó* al Cuarteto y a toda la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, que intensificaran, con urgencia, los esfuerzos para hacer frente a la actual crisis política y humanitaria, a fin de reanudar el proceso de paz, restablecer las negociaciones entre ambas partes y aplicar, de manera íntegra y justa, la hoja de ruta, con miras a poner fin a la ocupación del territorio palestino invadido en 1967, incluida Jerusalén oriental, y así poner en

práctica *la solución biestatal*. Se señalaron las propuestas de reactivación del proceso de paz del Oriente Medio, incluida la de convocar una conferencia internacional en el otoño. *Se puso de relieve* la importancia de las decisiones de la reciente Cumbre Árabe, celebrada en Riad (Arabia Saudita), en especial la exhortación a reactivar la Iniciativa de Paz Árabe, adoptada en Beirut (Líbano) el 28 de marzo de 2002, en la que se pidió que se aplicara una solución general, justa y duradera a todo el conflicto árabe-israelí. A ese respecto, los participantes en la Reunión expresaron su respaldo a las gestiones realizadas por la Comisión Ministerial Árabe sobre la Iniciativa de Paz.

21. En la Reunión se alabó el Acuerdo de la Meca sobre la Reconciliación Nacional Palestina, al que se había llegado gracias al patrocinio del Custodio de los Dos Santos Lugares, Su Majestad el Rey Abdullah bin Abdulaziz Al Saud, y se agradecieron, sin reservas, los esfuerzos que habían hecho los Estados miembros y el Secretario General de la OCI para llegar a ese acuerdo.

22. En la Reunión se exigió que se restituyera la situación de la Franja de Gaza a la que había antes de los sucesos de junio de 2007, con objeto de mantener y preservar la unidad del pueblo y la tierra palestinos. A ese respecto, se recaló que los palestinos tenían que entablar un diálogo nacional para lograr la reconciliación nacional. Se reafirmó el respaldo pleno de los participantes en la Reunión a la Organización de Liberación de Palestina, única representante legítima del pueblo palestino, y a la Autoridad Palestina, cuya dirección ostentaba el Presidente Mahmoud Abbas. Se reafirmó también su respaldo a todas las instituciones palestinas elegidas democráticamente.

23. En la Reunión *se reafirmó* la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas con respecto a la cuestión de Palestina mientras no se hubiera resuelto el conflicto en todos sus aspectos. *Se exhortó* a las Naciones Unidas a que incrementaran sus esfuerzos por alcanzar un acuerdo de paz justo, general y duradero fundamentado en el derecho internacional y en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, y en los principios convenidos, a saber, la retirada completa de Israel del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de todos los demás territorios árabes ocupados y la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y la soberanía en su Estado palestino independiente y viable, con arreglo a las fronteras de 1967, que tuviera como capital a Al-Quds Ash-Sharif, y una solución justa a la difícil situación de los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948.

24. En la Reunión *se recordó* la resolución 58/292, de 6 de mayo de 2004, sobre la situación del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y *se destacó* la necesidad de hacer un seguimiento para asegurar que las credenciales israelíes ante las Naciones Unidas no abarcaran los territorios ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén oriental.

25. En la Reunión *se manifestó* el respaldo de sus participantes a los continuos contactos regionales e internacionales que había mantenido Su Majestad el Rey Mohammed VI de Marruecos, presidente del Comité Al-Quds, y a sus incansables esfuerzos por reavivar el proceso de paz con el fin de alcanzar una paz general, duradera y justa en el Oriente Medio, contribuir a reivindicar la legitimidad de la

causa del pueblo palestino y preservar el sagrado territorio de Al-Quds Ash-Sharif y su peculiar dimensión espiritual.

26. En la Reunión *se reafirmaron* las anteriores resoluciones de las Conferencias Islámicas en que se había mostrado apoyo a la ciudad de Al-Quds Ash-Sharif y se había alabado la firmeza de sus habitantes y se pidió a los Estados miembros que prestaran el respaldo necesario a Bayt Mal Al-Quds Ash-Sharif en la aplicación de su programa y su plan de acción, así como en el cumplimiento de su misión de salvaguardar el carácter árabe, islámico y civilizador de Al-Quds Ash-Sharif y contrarrestar las constantes medidas ilegales que adoptaba Israel para judaizar la Ciudad Santa.

Siria

27. En la Reunión se condenó enérgicamente la política de Israel de negarse a cumplir la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad relativa al Golán sirio ocupado, así como sus políticas de anexión, construcción de asentamientos coloniales, confiscación de tierras, desviación de los cursos de agua e imposición de la nacionalidad israelí a los ciudadanos sirios. También, se exigió a Israel que se retirara completamente del Golán sirio ocupado hasta las fronteras del 4 de junio de 1967, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973), el principio de tierra por paz, las condiciones establecidas en la Conferencia de Paz de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe, aprobada en la reunión en la Cumbre de los Estados árabes celebrada en Beirut el 28 de marzo de 2002. Se exigió, además, a Israel que liberara a todos los ciudadanos del Golán sirio ocupado que estaban detenidos, habida cuenta de que algunos de ellos lo estaban desde hacía más de 20 años.

28. En la Reunión se condenaron las amenazas hechas contra algunos Estados miembros, en particular la República Árabe Siria, y condenó la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de imponer sanciones económicas unilaterales contra Siria. Se condenó, asimismo, la llamada “ley de rendición de cuentas de Siria”. Instó a los Estados miembros a que siguieran fortaleciendo sus vínculos de hermandad con Siria en todas las esferas.

29. En la Reunión se condenó la agresiva violación del espacio aéreo sirio que había perpetrado Israel el 6 de septiembre de 2007 y apoyó la sensatez que había mostrado Siria ante la política israelí de intensificación de la violencia cuya finalidad era minar la realización de un proceso de paz auténtico y general. Los participantes en la Reunión exigieron cuentas a Israel por su irresponsable y patente atentado contra la soberanía de la República Árabe Siria y manifestaron su solidaridad con este país.

Líbano

30. Los participantes en la Reunión reiteraron que respaldaban al Líbano en su pugna por conseguir la liberación de todos sus territorios incluidos dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente y en sus demandas de que se pusiera en libertad a los presos y detenidos libaneses recluidos en las cárceles israelíes.

31. En la Reunión se pidió también al Consejo de Seguridad que actuara para evitar los reiterados atentados israelíes contra la soberanía territorial, aérea y marítima del Líbano y que obligara a Israel a pagar indemnizaciones por todos los

daños y perjuicios que habían sufrido los territorios libaneses a causa de sus constantes agresiones contra el Líbano. Se respaldó al Líbano en sus exigencias de que se retiraran las minas y las municiones en racimo que habían quedado de la ocupación y la agresión israelíes, habida cuenta de que Israel era responsable de su colocación y remoción, y de que se le facilitaran los planos de localización precisa de esos artefactos.

32. En la Reunión se pidió que se cumpliera, de manera rigurosa, la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y, a ese respecto, se pidió que se decretara una cesación del fuego permanente y que las tropas israelíes se retiraran totalmente del Líbano, respetando la Línea Azul de manera absoluta. También se dieron las gracias a los países que habían aportado contingentes a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y se condenaron enérgicamente los atentados terroristas contra ella.

33. En la Reunión se resaltó la importancia de la aportación de las Naciones Unidas a la solución del asunto de las granjas de Sheba'a ocupadas por Israel, de conformidad con el plan de siete puntos planteado por el Gobierno del Líbano y con la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, y se exhortó a todas las partes interesadas a que cooperaran con las Naciones Unidas para solucionar ese asunto. Asimismo, se reafirmaron los derechos inalienables del Líbano a utilizar sus aguas conforme al derecho internacional y se condenaron los designios israelíes con respecto a esas aguas.

34. En la Reunión se condenaron también, en los términos más estrictos, todos los intentos de desestabilizar al Líbano y a su unidad nacional y se apoyó al Gobierno libanés en su empeño por llevar ante la justicia a los criminales implicados en el atentado terrorista mediante el cual se había asesinado al anterior Primer Ministro del Líbano, Excmo. Sr. Rafik Hariri, así como a sus acompañantes, y en los atentados terroristas subsiguientes, a fin de poner coto a la impunidad.

35. En la Reunión se condenaron, de manera rigurosa, los crímenes y atentados terroristas cometidos por el grupo denominado "Fatah al-Islam" contra el ejército libanés y civiles inocentes en el Líbano septentrional, que constituían una amenaza inadmisibles contra la seguridad y la estabilidad del Líbano y contravenían los principios y las doctrinas del Islam. A ese respecto, los participantes en la Reunión expresaron su firme apoyo a los esfuerzos que habían realizado el Gobierno y el ejército libaneses para restaurar la paz y la estabilidad y subrayaron que había que proteger y ayudar a la población civil, incluidos los refugiados palestinos.

36. Los participantes en la Reunión expresaron su respaldo al Gobierno del Líbano para que hallara soluciones a los problemas que entrañaba la presencia de grupos armados palestinos fuera de los campamentos palestinos. Instaron a que se prestara más asistencia al Líbano para atajar toda entrada ilegal de armas y terroristas en el país.

Iraq

37. En la Reunión se reafirmó enérgicamente la obligación de todos de respetar la soberanía, la independencia política, la unidad nacional y la integridad territorial del Iraq. Se hizo hincapié en el derecho del pueblo iraquí de determinar libremente su propio futuro político y ejercer el control efectivo de sus propios recursos naturales.

38. En la Reunión se reconoció que, en esos momentos, había en el Iraq un gobierno elegido democráticamente y regido por una constitución.
39. En la Reunión se acogieron con satisfacción la ampliación y la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, de conformidad con lo previsto en la resolución 1770 (2007) del Consejo de Seguridad.
40. Los participantes en la Reunión reafirmaron que seguían apoyando al pueblo y al Gobierno iraquíes en la reconstrucción de su país y reiteraron que había que promover el diálogo y la reconciliación nacionales y una amplia participación política para garantizar la unidad, la paz, la seguridad, la estabilidad y la cesación de la violencia sectaria.
41. En la Reunión se acogieron con satisfacción el anuncio del Iraq de que entablaría relaciones de buena vecindad con los Estados limítrofes y las medidas que se habían adoptado ya a tal fin, que se basaban en el respeto recíproco y en el principio de no injerencia en los asuntos internos, así como en el acatamiento de los tratados y acuerdos vigentes, sobre todo los relativos a la frontera reconocida internacionalmente, y se invitó al Iraq y a los países vecinos a que cooperaran activamente para promover la paz y la estabilidad de la región.
42. En la Reunión se acogieron con satisfacción las conclusiones de la conferencia ampliada que habían celebrado los Estados vecinos del Iraq en Sharm El-Sheikh, el 4 de mayo de 2007, y los tres comités que habían surgido de la conferencia (el de energía, el de refugiados y el de seguridad). Asimismo, se instó a todos los Estados vecinos del Iraq a que mantuvieran su cooperación y coordinación con el Gobierno iraquí a ese respecto.
43. Los participantes en la Reunión también expresaron su pleno respaldo a los intentos del Gobierno iraquí de detener la violencia y derrotar al terrorismo por medio de su plan de reconciliación, cuyo objeto era ofrecer, a las diversas facciones políticas, religiosas y étnicas del pueblo iraquí, la oportunidad de participar pacíficamente en el proceso político y empezar a reconstruir y afianzar su país.
44. En la Reunión se insistió en la importancia que tenían la estabilidad y la seguridad del Iraq para su población, la región y la comunidad internacional.
45. En la Reunión se apoyaron los esfuerzos del Gobierno por controlar las fronteras y la seguridad del Iraq, a fin de favorecer la independencia y la seguridad del país y de toda la región. Se subrayó la importancia del respaldo internacional para lograr la paz y la estabilidad del país.
46. En la Reunión se condenaron enérgicamente los actos terroristas que se habían cometido y seguían cometéndose contra la población, los funcionarios, los santos lugares y las instituciones civiles del Iraq y se pidió que se suministrara la asistencia necesaria para poner coto a la violencia y acabar con las fuentes del terrorismo.
47. En la Reunión se condenaron enérgicamente y se deploraron todos los actos de secuestro y asesinato contra iraquíes y nacionales de otros países.
48. En la Reunión se reafirmó la urgente necesidad de eliminar a todos los grupos terroristas y demás grupos armados presentes en el Iraq y que actuaban desde allí, pues constituían un peligro para la seguridad y la estabilidad del Iraq y de los Estados vecinos, y se alentaron las gestiones del Gobierno iraquí a ese respecto.

49. En la Reunión se condenaron, asimismo, todos los llamamientos de carácter sectario que sembraban discordia entre los iraquíes.
50. En la Reunión se acogió con satisfacción la inauguración oficial del Pacto Internacional para el Iraq, que tuvo lugar el 3 de mayo de 2007, en Sharm El-Sheikh, y que formaba parte del apoyo regional e internacional continuado que se brindaba al desarrollo del Iraq.
51. En la Reunión se apoyaron los esfuerzos del Gobierno del Iraq encaminados a lograr un control pleno de todos los recursos iraquíes para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la reconstrucción de las instituciones del Estado y la economía nacional.
52. En la Reunión se instó a los Estados miembros a que prestaran apoyo y asistencia de todo tipo para atender a las necesidades del Iraq, obtener contribuciones y procurar reactivar sus organismos y sus instituciones e infraestructuras económicas.
53. En la Reunión se acogió con beneplácito el compromiso del Club de París de reducir, de manera sustancial, la deuda soberana del Iraq y se instó a los demás acreedores a tomar decisiones similares.
54. En la Reunión se reafirmaron las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y se instó al Gobierno del Iraq a que siguiera cumpliendo todas sus obligaciones, incluida la de indemnización. Asimismo, se tomó constancia del llamamiento que había hecho el citado Gobierno para examinar la cuestión de la indemnización.
55. En la Reunión se condenaron los asesinatos en masa de iraquíes inocentes cometidos por el anterior régimen y se consideró que constituían un crimen de lesa humanidad. Se exigió el enjuiciamiento de los responsables y se exhortó a los Estados miembros y a la comunidad internacional a que no dieran refugio a los funcionarios del anterior régimen que hubieran cometido esos crímenes contra iraquíes y personas de otras nacionalidades.
56. En la Reunión también se subrayó la necesidad de que todas las partes, incluidas las fuerzas multinacionales, respetaran los derechos civiles y religiosos de todo el pueblo iraquí y preservaran los santos lugares y el patrimonio cultural e histórico del Iraq.
57. En la Reunión se celebraron los esfuerzos del Gobierno iraquí y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura por reconstruir los santos lugares que habían sufrido atentados terroristas en el Iraq.
58. En la Reunión se pidió a todos los Estados miembros que cooperaran y coordinaran sus esfuerzos por combatir el comercio y el tráfico ilícitos de antigüedades iraquíes y ayudaran a restituir las que hubieran recuperado a los museos iraquíes.
59. En la Reunión se pidió al Secretario General de la OCI que visitara el Iraq lo antes posible y se recordó, a ese respecto, la recomendación de la primera reunión ministerial del Comité Ejecutivo de la OCI (comisiones ministeriales tripartitas de la OCI) en Yedda (Arabia Saudita), el 15 de marzo de 2006.

60. En la Reunión se pidió a la Secretaría que inaugurara rápidamente la oficina de coordinación de la OCI en Bagdad, habida cuenta de las circunstancias y de las necesidades urgentes del Iraq y de su población.

61. En la Reunión se subrayó que no había que injerirse en los asuntos del Iraq y que había que coordinarse con los representantes del pueblo iraquí y del gobierno elegido por él.

62. En la Reunión se pidió que se idearan iniciativas positivas para estimular el diálogo nacional entre los iraquíes y frenar la división y la violencia sectaria y se reafirmó la declaración de que “está prohibido derramar sangre musulmana”.

63. En la Reunión se recordó el precedente positivo de que la OCI hubiera adoptado la Declaración de Makkah Al-Mukarramah sobre la situación en el Iraq, de 20 de octubre de 2006. También se recalcó que había que supervisar el cumplimiento de ese importante documento.

Prisioneros de guerra kuwaitíes e iraníes

64. En la Reunión se condenaron, en términos enérgicos, los asesinatos de prisioneros de guerra kuwaitíes e iraníes y de nacionales de terceros países perpetrados por el anterior régimen iraquí; también se condenó el hecho de que el anterior régimen iraquí hubiese encubierto esos delitos por más de 10 años, lo que se consideraba una violación del derecho internacional humanitario. Se manifestó que era necesario que los autores de esos crímenes de lesa humanidad comparecieran ante la justicia.

Afganistán

65. En la Reunión se acogió con satisfacción que se hubieran creado instituciones políticas representativas, unos medios de difusión libres e instituciones en el sector de la seguridad, que hubiera habido mejoras en los sectores de la sanidad y la enseñanza y en la situación de los derechos humanos en el Afganistán y se apoyaron los esfuerzos del pueblo y el Gobierno afganos para luchar contra el terrorismo, atajar el problema de las drogas y lograr la seguridad, la estabilidad y un desarrollo sostenible en todos los ámbitos.

66. En la Reunión se agradeció a los Estados miembros la asistencia que habían prestado al Afganistán y se pidió que se hicieran donaciones más generosas en pro del desarrollo de ese país, por intermedio del Fondo de Asistencia para la Población Afgana, y se apeló a la comunidad internacional para que prestara, con celeridad, la asistencia que había prometido al Afganistán en las conferencias de donantes de Tokio, de 2002; Berlín, de 2004, y Londres, de 2006.

67. En la Reunión se acogió con beneplácito la propuesta que había formulado la República Islámica del Afganistán, en la 34ª Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores (que había tenido lugar entre el 15 y el 17 de mayo de 2007, en Islamabad), de que se celebrara una conferencia internacional de ulemas y estudiosos islámicos en Kabul, en la primavera de 2008 a más tardar, para estudiar los nobles principios del Islam y su papel en la lucha contra el terrorismo, bajo los auspicios de la OCI.

Jammu y Cachemira

68. En la Reunión se reafirmó el apoyo de sus participantes al pueblo de Jammu y Cachemira en su reivindicación del legítimo derecho a la libre determinación, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Se pidió que se aplicaran íntegramente las recomendaciones formuladas en el informe de la Misión de la OCI encabezada por el Representante Especial del Secretario General en Jammu y Cachemira. Solicitó que se respetaran los derechos humanos de la población de Cachemira y que se pusiera fin a sus constantes violaciones. Exhortó a la India a que permitiera la visita de una misión de determinación de hechos de la OCI, así como de otras organizaciones internacionales de derechos humanos, al territorio de Jammu y Cachemira ocupado por dicho país, con miras a verificar la situación de los derechos humanos en ese territorio.

69. En la Reunión se suscribieron las recomendaciones del Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica sobre Jammu y Cachemira. Se tomó nota, también, del memorando presentado por los Representantes Legítimos del pueblo de Cachemira y se reafirmó el compromiso de la OCI de promover una solución justa y pacífica de la controversia sobre Jammu y Cachemira, de conformidad con los deseos y las aspiraciones del pueblo de Cachemira.

70. Los participantes en la Reunión expresaron su firme respaldo al proceso de paz que estaba en curso entre el Pakistán y la India y agradecieron al Presidente Musharraf la flexibilidad, la sinceridad y la valentía que había mostrado, para hacer avanzar la resolución de la controversia sobre Cachemira. Exhortaron a la India a que recíprocara decididamente ese gesto. Agradeciendo al Pakistán su compromiso en el diálogo que estaba en curso con la India, recalcaron que, dado que la cuestión esencial era resolver la controversia sobre Jammu y Cachemira de manera justa y definitiva, dicha cuestión debía ser la base del proceso de diálogo entre el Pakistán y la India, con miras a orientarlo hacia la consecución de resultados y garantizar una paz duradera en la región.

Agresión de Armenia contra Azerbaiyán

71. Los participantes en la Reunión reiteraron su condena de la permanente agresión de la República de Armenia contra la soberanía y la integridad territorial de la República de Azerbaiyán, que constituye una violación patente de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Pidieron la retirada total, incondicional e inmediata de las fuerzas armenias de todos los territorios de Azerbaiyán ocupados.

72. Los participantes en la Reunión reiteraron su determinación de respaldar los esfuerzos del Gobierno de Azerbaiyán encaminados a suprimir los obstáculos al proceso de paz, como la transferencia de colonos de nacionalidad armenia, prácticas de alteraciones geográficas, culturales y demográficas artificiales, una actividad económica ilícita y la explotación de recursos naturales en los territorios ocupados. Condenaron a Armenia y le exigieron que detuviera esas actividades, así como la destrucción incesante del patrimonio cultural e histórico azerbaiyano, incluidos los monumentos islámicos. Exhortaron a todos los Estados miembros a reforzar aún más su solidaridad con la población azerbaiyana y a otorgar su pleno apoyo a los esfuerzos encaminados a lograr rápidamente el establecimiento de la soberanía completa y la integridad territorial de Azerbaiyán.

Turcochipriotas

73. Los participantes en la Reunión expresaron su firme apoyo a la justa causa de los turcochipriotas musulmanes y, en el contexto del llamamiento hecho por el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe de 28 de mayo de 2004, así como de las resoluciones anteriores de la OCI, reiteraron su decisión de poner fin al injusto aislamiento de los turcochipriotas y exhortaron, una vez más, a los Estados miembros a asociarse íntimamente con los turcochipriotas y a incrementar y ampliar sus relaciones en todas las esferas. Recordando el Plan de las Naciones Unidas destinado a establecer una nueva situación en Chipre, con una nueva asociación bizonal con dos Estados constitutivos iguales desde el punto de vista político, reconocieron que ninguna parte podía pretender tener autoridad o jurisdicción sobre la otra y que los grecochipriotas no representaban a los turcochipriotas. Manifestaron su profunda decepción con respecto a la falta de voluntad, por parte de los grecochipriotas, de hallar una solución general a la cuestión de Chipre sobre la base del Plan de las Naciones Unidas. Reafirmaron su adhesión a las disposiciones de la resolución 6/34-P sobre la situación de Chipre, que se había aprobado en la 34ª Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI, celebrada en Islamabad entre el 15 y el 17 de mayo de 2007, así como su adhesión a las disposiciones de las anteriores resoluciones de la OCI y al último informe del Secretario General de esa organización relativo a la situación de Chipre, que figuraba en el documento ICFM/34-2007/POL/SG.REP.5.

Sudán

74. La Reunión reiteró su plena solidaridad con el Gobierno y el pueblo de la República del Sudán y expresó su apoyo a los esfuerzos en pro de la reconciliación nacional, la paz y la estabilidad duradera en la República del Sudán y su pleno respeto a la soberanía, la unidad y la integridad territorial del país, e instó a la comunidad internacional a que siguiera respaldando esos esfuerzos y la reconstrucción y el desarrollo del país y atendiera a las necesidades humanitarias de su población, incluida la de Darfur.

75. La Reunión tomó nota de los acontecimientos positivos que se habían producido en relación con Darfur, en particular la aprobación de la resolución 1769 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas y el acuerdo sobre la celebración de conversaciones de paz en Libia el 27 de octubre de 2007.

76. La Reunión exigió que todos los grupos rebeldes participaran en esas decisivas conversaciones finales, y exhortó a la comunidad internacional a que adoptara las medidas punitivas necesarias contra las personas o grupos que se negaran a participar en las conversaciones de paz o socavaran en cualquier otra forma el proceso de paz.

77. La Reunión condenó resueltamente el reciente ataque criminal de los rebeldes contra personal de la AMIS en Darfur y manifestó su solidaridad y condolencias a las familias, los países, los gobiernos y los colegas de quienes perdieron la vida en tan trágico incidente.

78. La Reunión reiteró el llamamiento a que se constituyera un comité ministerial sobre el Sudán para que se encargara del seguimiento de la cuestión de la aportación por los Estados miembros de contribuciones financieras para apoyar los planes de

desarrollo en el país y en las zonas afectadas por la guerra y fijara un calendario para esas actividades de conformidad con el orden de prioridades propuesto por el Gobierno del Sudán. También instó a la comunidad internacional y a los donantes a que cumplieran con los compromisos contraídos en la Conferencia de Oslo para la Reconstrucción del Sudán, con miras a una aplicación plena y efectiva del Plan General de Paz.

Somalia

79. La Reunión reafirmó su respeto a la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

80. La Reunión acogió con beneplácito el resultado del Congreso de Reconciliación Nacional que se celebró recientemente en Somalia. Manifestó su satisfacción por la ceremonia de firma del Acuerdo del Congreso de Reconciliación Nacional que tuvo lugar en Jeddah bajo el patrocinio del Custodio de las dos Santas Mezquitas, el Rey Abdullah Bin Abdulaziz Al-Saud, y expresó su pleno agradecimiento al Reino por la hospitalidad brindada al Excmo. Sr. Abdullahi Yusuf Ahmed, Presidente de la República Somalí, y a su delegación.

81. La Reunión subrayó su reconocimiento a los esfuerzos de las fuerzas ugandesas actualmente desplegadas en Mogadishu en el marco de la AMISOM y la inestimable aportación de Uganda a la paz y la estabilidad de Somalia, y condenó toda hostilidad contra Uganda. Exhortó a los Estados miembros de la Unión Africana a que aportaran contingentes para la AMISOM, y a otros Estados y asociados a que proporcionaran apoyo financiero, técnico y logístico a ese esfuerzo.

82. La Reunión expresó su grave preocupación por la reciente oleada de ataques de elementos extremistas en Somalia, incluido el uso creciente de artefactos explosivos, y condenó todos los intentos de utilizar la violencia para socavar la paz y la seguridad en el país.

83. La Reunión destacó la urgente necesidad de desplegar en Somalia una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para contribuir a la paz y la estabilidad del país, y pidió al Consejo de Seguridad que autorizara el despliegue de esa fuerza.

84. La Reunión instó asimismo a los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica a que aportaran contingentes y otra asistencia para el posible despliegue en Somalia de fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para promover la paz y la estabilidad en el país.

85. La Reunión expresó su gratitud a todos los donantes que han apoyado el proceso de paz en Somalia y alentó a los países donantes y a las organizaciones regionales y subregionales a que hicieran contribuciones para la reconstrucción y la rehabilitación de Somalia, en particular a través del mecanismo del programa de asistencia rápida para el desarme y la desmovilización en el país.

86. La Reunión acogió con beneplácito el compromiso del Gobierno de Somalia de establecer una hoja de ruta para el resto del período de transición que ha de conducir a la celebración en 2009 de elecciones multipartidistas, libres y democráticas, según lo dispuesto en la Carta Federal de Transición.

Kosovo

87. La Reunión reconoció que la cuestión de Kosovo había entrado en una fase crucial. Reconoció también los esfuerzos del Sr. Ahtisaari y otras aportaciones, y consideró que el resultado de esas iniciativas contribuiría al mantenimiento de la estabilidad en Kosovo. Expresó su esperanza de que la comunidad internacional cooperara en forma constructiva para resolver la cuestión de Kosovo, e instó al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que abordara, en condiciones de igualdad, todas las demás cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

88. La Reunión apoyó los esfuerzos de la troika Estados Unidos-Unión Europea-Rusia en el marco del Grupo de Contacto, incluidas las negociaciones directas de buena fe entre las partes interesadas. Apoyó la evaluación de la troika de que el statu quo no era sostenible. Manifestó su esperanza de que la comunidad internacional siguiera colaborando constructivamente, y subrayó la necesidad de encontrar una solución pacífica, realista y duradera que permita a todos los kosovares vivir en paz, armonía y prosperidad.

Actividades humanitarias

89. La Reunión invitó a la Secretaría General de la OCI a que continuara sus actividades humanitarias en los Estados miembros y prestara creciente atención a la protección de los grupos sociales más vulnerables. Con ese fin, invitó a la Secretaría General de la OCI a que fortaleciera sus relaciones de asociación con los órganos y organismos de las Naciones Unidas dedicados a cuestiones humanitarias, además de con las organizaciones no gubernamentales (ONG) de los Estados miembros.

90. La Reunión pidió el pronto establecimiento en la Secretaría General de un departamento de asuntos humanitarios.

91. La Reunión expresó su satisfacción por las principales actividades humanitarias y de desarrollo de los fondos de la OCI para Bosnia y Herzegovina, Afganistán y Sierra Leona, de conformidad con el espíritu de solidaridad y de cooperación en el marco de la Umma. Instó a los Estados miembros, el Banco Islámico de Desarrollo y el Fondo de Solidaridad Islámica a que aportaran contribuciones a esos fondos. Recomendó asimismo a los Estados miembros que hicieran buen uso de esos fondos al aplicar sus proyectos destinados a los países mencionados.

92. La Reunión expresó su satisfacción por la celebración en Doha los días 12 y 13 de junio de 2007 de la primera Conferencia Internacional de Donantes de la OCI con el fin de promover la seguridad alimentaria en la República del Níger para que ese país pudiera consolidar y asegurar sus reservas estratégicas de alimentos y desarrollar su agricultura con miras a poner fin a las carestías alimentarias que había padecido recurrentemente. A ese respecto, la Reunión felicitó cordialmente al Gobierno del Estado de Qatar por su papel de anfitrión de la Conferencia y su contribución al éxito de la misma. Exhortó a todos los participantes en la Conferencia a que trabajaran por la realización concreta de las promesas y compromisos asumidos con el fin de que ese programa pueda ponerse en marcha lo antes posible. Instó también a sus Estados y organizaciones miembros a que acudieran en ayuda de los países sahelianos para reducir la incidencia de desastres humanitarios en la región.

93. La Reunión expresó su satisfacción por el considerable éxito logrado por la Alianza de la OCI para la protección de los niños víctimas del tsunami en Indonesia, que en dos años había podido hacerse cargo de más de 19.000 huérfanos por un período de 15 años. Además, exhortó a todos sus Estados miembros y a la sociedad civil a que siguieran prestando apoyo a este importante proyecto humanitario.

94. La Reunión manifestó su satisfacción por la misión conjunta de la Organización de la Conferencia Islámica y el Banco Islámico de Desarrollo enviada al Sudán para estudiar y adoptar las disposiciones prácticas necesarias para la prestación de asistencia urgente a los estados de Darfur, con miras a organizar la próxima Conferencia de Donantes para el desarrollo de Darfur.

Medidas unilaterales

95. La Reunión reiteró su rechazo de las medidas económicas unilaterales y de los intentos de imponer unilateralmente sanciones económicas a Estados miembros. Manifestó su solidaridad con los Estados miembros afectados por esas sanciones unilaterales y pidió su levantamiento inmediato.

96. La Reunión reafirmó una vez más el derecho legítimo de Libia a recibir reparación por los perjuicios sufridos como consecuencia de las sanciones ilegales. Reafirmando anteriores tomas de posición de la OCI, lamentó profundamente la sentencia pronunciada contra el ciudadano libio Abdelbassit Al-Megrahi, y exigió su puesta en libertad, puesto que su condena ilegal se basaba exclusivamente en razones políticas, como habían confirmado los observadores de las Naciones Unidas, eminentes juristas internacionales y diversos testigos. A ese respecto, la Reunión instó a la comunidad internacional y a las organizaciones de derechos humanos a que intensificaran sus presiones sobre los gobiernos interesados para lograr la pronta liberación del ciudadano libio.

Desarme y no proliferación

97. La Reunión expresó su inquietud por el actual estancamiento en las cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación, y pidió una renovada determinación para trabajar por un consenso equilibrado en materia de desarme nuclear y no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos. Destacó asimismo la imperiosa necesidad de promover la diplomacia multilateral para resolver las preocupaciones relacionadas con el desarme y la no proliferación, y, en ese contexto, subrayó que las instituciones multilaterales establecidas en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas son los únicos órganos con legitimidad para verificar y garantizar la observancia de los acuerdos internacionales pertinentes.

98. La Reunión reiteró la propuesta de que se convocara lo antes posible un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de reafirmar las directrices, los principios y la prioridad del desarme nuclear enunciados en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, evaluar su aplicación y elaborar directrices y medidas prácticas adicionales, teniendo en cuenta los problemas existentes y los nuevos problemas que estaban surgiendo en la esfera del desarme y la no proliferación.

99. La Reunión observó con preocupación la creciente tendencia de algunos Estados a concertar tratos bilaterales en materia de cooperación nuclear civil con

Estados que no habían suscrito un acuerdo completo de salvaguardias con el OIEA. Se trataba de una práctica discriminatoria y basada en un doble rasero, que contravenía los compromisos y obligaciones dimanantes del Tratado sobre la no proliferación. La Reunión advirtió de que tales enfoques selectivos, basados en estrechos intereses comerciales y estratégicos, socavaría el régimen mundial de desarme y no proliferación.

100. Aun recordando las resoluciones 1540, de 28 de abril de 2004, y 1673, de 27 de abril de 2006, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cuyo ámbito de aplicación se circunscribía a la prevención de la adquisición de armas de destrucción masiva por entidades no estatales, la Reunión reafirmó que la aprobación de esas resoluciones no representaba sino un arreglo temporal para colmar una laguna en las normas internacionales. Reiteró asimismo que el Consejo de Seguridad no podía asumir responsabilidades legislativas en cuestiones relacionadas con la no proliferación y el desarme, pues los Estados que trataban de perpetuar su monopolio de las armas nucleares tenían también poder de veto en el Consejo. A ese respecto, la Reunión renovó su llamamiento para que se concertara un tratado internacional no discriminatorio y universalmente negociado sobre la eliminación de las armas de destrucción masiva que sustituyera las disposiciones temporales adoptadas por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1540 y 1673.

101. La Reunión tomó nota de las conversaciones en curso entre el Pakistán y la India sobre medidas de fomento de la confianza en relación con las armas convencionales y nucleares, y acogió con satisfacción la propuesta de la República Islámica del Pakistán de establecer un régimen de contención estratégica en el Asia Meridional para promover la estabilidad y la seguridad estratégicas.

102. La Reunión se felicitó de que los Ministros de Relaciones Exteriores de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán hubieran firmado el 8 de septiembre de 2006 en Semipalatinsk un Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia Central, y consideró que esa iniciativa de cinco países del Asia Central, todos ellos miembros de la OCI, constituía una contribución eficaz al fortalecimiento de la paz y la seguridad regionales y mundiales.

103. La Reunión instó a todas las partes directamente interesadas a que consideraran seriamente la posibilidad de adoptar con urgencia las medidas prácticas necesarias para aplicar la propuesta de establecer una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y advirtió de las aciagas consecuencias de la persistente negativa de Israel a firmar el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares y a someter plenamente y con prontitud todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). A ese respecto, la Reunión apoyó el proyecto de resolución presentado por la República Árabe Siria al Consejo de Seguridad el 29 de diciembre de 2003 sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, e instó al Consejo de Seguridad a que se pronunciara positivamente sobre el proyecto de resolución con el fin de alcanzar en la región ese objetivo tan importante.

104. La Reunión reafirmó la necesidad de lograr el desarme nuclear total y la eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Exhortó a los Estados miembros a que participaran activamente en todas las iniciativas y

conferencias internacionales relacionadas con ese objetivo. Pidió a todos los Estados miembros que ratificaran los convenios internacionales equitativos y no discriminatorios y alentaran el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Condenó enérgicamente a Israel por desarrollar armas nucleares y por negarse persistentemente a permitir al Organismo Internacional de Energía Atómica acceder a sus instalaciones nucleares, en violación de todos los acuerdos internacionales sobre no proliferación.

105. La Reunión condenó enérgicamente la declaración hecha el 11 de diciembre de 2006 por el Primer Ministro de Israel en una entrevista con un canal de televisión alemán, en la que admitió públicamente que Israel poseía armas nucleares.

106. La Reunión, tras reafirmar el derecho inalienable de todos los Estados miembros sin discriminación, incluido el Irán, a la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación y el Estatuto del OIEA, se manifestó firme partidaria de que todas las cuestiones pendientes se resolvieran exclusivamente por medios pacíficos y mediante negociaciones, sin condiciones previas y en el marco del OIEA y de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación y el Estatuto del OIEA. Manifestó inquietud por las presiones ejercidas sobre el Irán y sus posibles consecuencias para la paz y la seguridad dentro y fuera de la región, y expresó su apoyo y solidaridad a ese país. La Reunión encomió asimismo la cooperación de la República Islámica del Irán con el OIEA.

Terrorismo

107. Recordando la sección VI del programa decenal de acción aprobado en el tercer período extraordinario de sesiones de la Conferencia Islámica en la Cumbre celebrado en La Meca Reverenciada (Arabia Saudita) en diciembre de 2005, y la resolución 12/33-P aprobada en la 33ª Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Bakú en junio de 2006, la Reunión subrayó que el terrorismo está en contradicción total con la naturaleza pacífica de las enseñanzas del Islam, que promueven la tolerancia, la compasión y la no violencia. También condenó cualquier vinculación entre el terrorismo y una determinada raza, religión o cultura. Reiteró la propuesta de que se convocara una conferencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas para definir el terrorismo y distinguirlo de la legítima lucha por la libre determinación de los pueblos sometidos a la dominación colonial o foránea y la ocupación extranjera, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Pidió asimismo que se celebrara una reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre terrorismo. Reiteró su apoyo a la resolución aprobada por la Conferencia Internacional sobre la lucha contra el terrorismo, que se celebró en Riad del 5 al 8 de febrero de 2005, sobre el establecimiento de un Centro Internacional contra el Terrorismo bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con miras al intercambio inmediato de información y a la cooperación y coordinación entre los Estados miembros para fortalecer los esfuerzos por combatir ese peligroso fenómeno.

108. La Reunión destacó que el terrorismo seguía constituyendo una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Carecía de toda justificación y debía ser condenado sin reservas. El terrorismo no estaba vinculado a ninguna religión, raza, etnia, nacionalidad ni región geográfica determinadas. Por consiguiente, cualquier intento de relacionarlo con alguna religión, en particular con

el Islam, serviría sólo a los intereses de los terroristas. Para combatir eficazmente el terrorismo eran imprescindibles la solidaridad y la cooperación internacionales. La comunidad internacional debía, pues, ponerse de acuerdo en un enfoque común y coherente para identificar, definir, condenar, aislar y castigar a todos los terroristas y a quienes les prestaban apoyo. Habida cuenta del carácter transnacional del fenómeno, la lucha contra el terrorismo debía librarse a escala mundial. Las Naciones Unidas eran el principal foro para promover la cooperación internacional contra el terrorismo. Para la lucha contra el terrorismo tenía una importancia fundamental el pleno cumplimiento de lo dispuesto al respecto en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los convenios internacionales. Además, la Reunión rechazó todo intento de relacionar injustamente con el terrorismo al Islam o a cualquier país islámico.

109. La Reunión tomó nota de la aprobación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y pidió que se estableciera un mecanismo de examen que permitiera impulsar una estrategia amplia que tuviera debidamente en cuenta las causas fundamentales del terrorismo y distinguiera entre el terrorismo y la lucha por el derecho a la libre determinación de los pueblos sometidos a ocupación extranjera y dominación colonial o foránea. La Reunión reconoció que las causas básicas del terrorismo residían principalmente en la ocupación foránea, el terrorismo de Estado, la injusticia política y económica y la denegación al pueblo de su derecho de libre determinación. Reconoció asimismo que con el fin de abordar los asuntos contenciosos relativos a la estrategia lo mejor sería adoptar un enfoque con un calendario de ejecución en el que se establecieran objetivos de corto, medio y largo plazo.

110. La Reunión reafirmó asimismo su determinación de hacer todo lo posible por concertar un amplio convenio sobre el terrorismo internacional, resolviendo incluso las cuestiones pendientes relacionadas con la definición jurídica de terrorismo y el alcance de los actos abarcados por el convenio, de manera que éste sirviera como instrumento eficaz en la lucha contra el terrorismo.

111. La Reunión tomó nota de la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2007/26) en la que condenó el ataque terrorista cometido en Marib (República del Yemen) el 2 de julio de 2007, y manifestó su más profunda solidaridad y sus condolencias a las víctimas de estos ataques y sus familias, así como a los pueblos y los gobiernos de la República del Yemen y del Reino de España.

112. La Reunión también tomó nota de las declaraciones del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/2007/10 y S/PRST/2007/32), en las que condenó los ataques terroristas cometidos en Argelia en abril y septiembre de 2007, y manifestó su más profunda solidaridad y sus condolencias a las víctimas de esos ataques y a sus familias, así como al pueblo y al Gobierno de Argelia.

113. La Reunión destacó la importancia de abordar el problema de la utilización de Internet por los terroristas, y pidió a todos los países que adoptaran las medidas necesarias para impedir esa utilización.

114. La Reunión manifestó su más profundo reconocimiento y agradecimiento al Excmo. Sr. Zine El Abidine Ben Ali, Presidente de la República Tunecina, por su decisión de acoger bajo su patrocinio la celebración en Túnez, del 15 al 17 de noviembre de 2007, de la Conferencia Internacional sobre el Terrorismo: Dimensiones, Amenazas y Contramedidas.

Reforma de las Naciones Unidas

115. La Reunión manifestó su apoyo a una amplia reforma de las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos que enfrentaba la humanidad. Reiteró la necesidad de percepciones comunes y enfoques convenidos para abordar en el contexto del multilateralismo las amenazas existentes y las nuevas amenazas para la paz y la seguridad internacionales. Reiteró asimismo la posición de la OCI de apoyo del principio de la reforma de las Naciones Unidas, incluida la ampliación del Consejo de Seguridad, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y teniendo en cuenta el principio de igualdad soberana de todos los Estados y la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa.

116. La Reunión subrayó que la cuestión de la reforma y ampliación del Consejo de Seguridad seguía siendo la preocupación principal de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluidos todos los Estados miembros de la OCI, para los que constituía un asunto de interés directo y vital. En consecuencia, pidió a sus Estados miembros que participaran en forma activa y constructiva en el proceso de reforma de las Naciones Unidas, de conformidad con las declaraciones y resoluciones pertinentes de la OCI. Destacó la importancia de una amplia reforma que promoviera la transparencia, la rendición de cuentas, la representatividad y la democratización del Consejo de Seguridad mediante la mejora de sus métodos de trabajo y el aumento de la legitimidad y de la eficacia de sus procesos de adopción de decisiones. La Reunión reafirmó su posición de principio de que cualquier reforma del Consejo de Seguridad debería garantizar una representación adecuada de los Estados miembros de la OCI en todas las categorías de miembros de un futuro Consejo de Seguridad ampliado.

117. La Reunión destacó que en la época actual, caracterizada por la importancia de los bloques regionales, la OCI era la institución más amplia después de las Naciones Unidas, pues agrupaba a una quinta parte de la población mundial. La exigencia de la OCI de que se le otorgara una representación adecuada en el Consejo de Seguridad estaba justificada a la luz del considerable peso demográfico y político de los Estados miembros de la OCI, y tenía gran importancia, no sólo desde la perspectiva del aumento de la eficiencia de ese órgano, sino también para garantizar la representación en el Consejo de las principales formas de civilización. Reafirmó, pues, su decisión de que cualquier propuesta de reforma que no entrañara una representación adecuada de la Umma islámica en todas las categorías de miembros de un Consejo de Seguridad ampliado no sería aceptable para el mundo islámico.

118. La Reunión destacó asimismo la importancia de aumentar la participación de los grupos regionales en la elección de sus representantes en el Consejo. Señaló también que existía un amplio apoyo al aumento del número de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.

119. La Reunión tomó nota de los progresos logrados en las deliberaciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad durante el 61º período de sesiones de la Asamblea General, bajo la dirección del Presidente de la Asamblea. La Reunión destacó que la reforma del Consejo de Seguridad debía acometerse con el más amplio acuerdo posible. En ese contexto, y teniendo en cuenta que seguía habiendo posiciones divergentes entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas en aspectos importantes de la reforma del Consejo de Seguridad, la Reunión subrayó la importancia de celebrar ulteriores consultas constructivas entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas con el fin de llegar a un acuerdo sobre una base y

un marco comunes para seguir avanzando sin fijar plazos límite ni imponer votaciones que generarían división. A ese respecto, exhortó a que se aprovecharan los puntos de convergencia, como la necesidad de ampliar el Consejo, de aumentar la representación de los países en desarrollo, y de mejorar los métodos de trabajo y la transparencia en la labor del Consejo.

120. La Reunión rechazó todo intento de utilizar indebidamente el Consejo de Seguridad como instrumento para promover determinados objetivos políticos e intereses nacionales, y subrayó la importancia de basar la labor del Consejo en la no selectividad y la imparcialidad.

121. La Reunión tomó nota de la importante aportación de la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas como órgano intergubernamental de asesoramiento para atender a las necesidades especiales de los países que salían de situaciones de conflicto y ayudarlos a sentar las bases de un desarrollo sostenible. Manifestó su profundo reconocimiento por la participación activa y constructiva de los Estados miembros de la OCI que eran miembros de la Comisión, a saber, Bangladesh, Egipto, Guinea-Bissau, Indonesia, Nigeria y el Pakistán. Se felicitó de que se hubiera invitado a la Organización de la Conferencia Islámica a participar en todas las reuniones de la Comisión, y expresó el compromiso de seguir impulsando y apoyando la labor de la Comisión. La Reunión convino en la importancia de que la Secretaría General de la OCI hiciera contribuciones al Fondo para la Consolidación de la Paz, y, a ese respecto, pidió a los Estados miembros de la OCI que consideraran la posibilidad de aportar contribuciones financieras a la Secretaría General de la OCI para que pudieran transferirse como contribución de la Organización al Fondo.

Derechos humanos y libertades fundamentales

122. La Reunión condenó enérgicamente la publicación de caricaturas ofensivas, provocativas, irresponsables y blasfemas del Profeta (la paz sea con él) en medios de comunicación impresos y electrónicos de algunos países occidentales con el pretexto de la libertad de expresión y la libertad de prensa. Destacó que el derecho a la libertad de expresión debía ejercerse con responsabilidad y de conformidad con la ley.

123. La Reunión manifestó su profunda inquietud por la creciente extensión del fenómeno de la intolerancia y la discriminación contra las comunidades musulmanas en Estados no miembros de la OCI, en particular en Occidente, incluida la promulgación y la aplicación opresiva de leyes restrictivas y otras medidas. Subrayó que todas las prácticas islamóforas constituían un atentado contra la dignidad humana y contravenían las disposiciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos.

124. La Reunión destacó la necesidad de elaborar en el marco de las Naciones Unidas, y en el Consejo de Derechos Humanos en particular, un instrumento internacional jurídicamente vinculante para promover el respeto a todas las religiones y valores culturales y prevenir la intolerancia, la discriminación y la instigación al odio contra cualquier grupo o contra los seguidores de cualquier religión.

125. La Reunión expresó su reconocimiento y su plena satisfacción por los encomiables esfuerzos colectivos realizados por el Grupo de la OCI en Ginebra para

coordinar y armonizar las posiciones de los Estados miembros de la OCI en el Consejo de Derechos Humanos, para que el Consejo de Derechos Humanos adoptara medidas concretas tendentes a promover el respeto y la protección de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Líbano, y para colocar en un lugar prioritario del programa permanente del Consejo de Derechos Humanos dos cuestiones de importancia fundamental para la OCI, a saber, la de la situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y la de la incitación al odio racial y religioso y el fomento de la tolerancia.

126. La Reunión expresó su satisfacción por la participación activa de la Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Bangladesh, el Camerún, Djibouti, Egipto, el Gabón, Indonesia, Jordania, Malasia, Malí, Marruecos, Nigeria, el Pakistán, Qatar, el Senegal y Túnez en los procesos de adopción de decisiones y creación de instituciones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y por los valiosos esfuerzos realizados por el Grupo de la OCI en Ginebra para adoptar una posición común en el Consejo en las cuestiones de especial interés para los Estados miembros de la OCI.

127. La Reunión manifestó su oposición a la práctica de presentar proyectos de resolución sobre situaciones de derechos humanos dirigidos de forma selectiva a determinados países en desarrollo e islámicos. Reafirmó que esa práctica era uno de los principales elementos que transformaban la labor de los órganos de derechos humanos en una actividad excesivamente política en vez de contribuir a promover la causa de los derechos humanos.

128. La Reunión se congratuló de los progresos realizados en la elaboración de las modalidades del examen periódico universal en el marco del desarrollo institucional del Consejo de Derechos Humanos, y tiene gran interés en que ese examen pueda instaurarse cuanto antes como mecanismo innovador de cooperación para promover la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad y la interrelación de todos los derechos humanos y para garantizar la cobertura universal y la igualdad de trato a todos los Estados.

129. La Reunión subrayó la necesidad de encontrar soluciones justas y equitativas a los problemas que enfrentaban las minorías musulmanas en todo el mundo, en particular la denegación del ejercicio de sus derechos políticos, civiles y culturales, graves violaciones de los derechos humanos que en ocasiones constituían una forma de limpieza étnica, la segregación religiosa y sectaria, el retraso socioeconómico, y la exclusión de la actividad política efectiva en sus respectivos países.

130. La Reunión convino en que, puesto que la Asamblea General tenía carácter universal, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, se le debía permitir ejercer su autoridad al abordar todos los asuntos de importancia, incluidos la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. La Reunión pidió asimismo que se pusiera fin a la intrusión del Consejo de Seguridad en las prerrogativas y funciones de la Asamblea.

131. La Reunión reiteró su profunda preocupación por la situación de la minoría musulmana en la India. Exhortó al Gobierno de la India a que adoptara medidas eficaces e inmediatas para poner fin a todas las formas de violencia y a las políticas discriminatorias contra los musulmanes. La Reunión reiteró asimismo su mandato al Secretario General para que vigilara la situación de los musulmanes en la India y reuniera más información sobre los problemas y dificultades que afrontaba esa

minoría en los planos político, social y cultural, y presentara un informe al respecto a la próxima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores.

Cuestiones de desarrollo

132. La Reunión, reconociendo la función central que en la promoción del desarrollo socioeconómico desempeñaba el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, pidió que se fortaleciera su papel como eficaz plataforma de diálogo sobre políticas y se aprovecharan sus mecanismos para vigilar la aplicación de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, entre otros los objetivos de desarrollo del Milenio. En ese contexto, la Reunión acogió con beneplácito el primer Examen Ministerial Anual y la puesta en marcha bajo los auspicios del Consejo Económico y Social del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo con el fin de fortalecer ulteriormente el papel de ese órgano de las Naciones Unidas en la elaboración de políticas económicas.

133. La Reunión tomó nota de los documentos finales aprobados en la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005, después de que se celebrara la primera fase en Ginebra en diciembre de 2003, y subrayó la necesidad de colmar la brecha entre los países en desarrollo y los países industrializados. Exhortó a los Estados miembros a que se centraran en el seguimiento de las decisiones adoptadas en Ginebra y Túnez, entre otros medios participando activamente en el Foro para la Gobernanza de Internet.

134. La Reunión reafirmó la necesidad de fortalecer el papel y la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para prestar asistencia a los países en desarrollo en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, en particular el objetivo 8 de los objetivos de desarrollo del Milenio, relativo al fomento de una asociación mundial para el desarrollo, y de aumentar sustancialmente la asistencia para el desarrollo para que pudieran alcanzarse esos objetivos.

135. La Reunión subrayó la necesidad de promover el nuevo orden económico mundial tendente a invertir la creciente tendencia al aumento de las desigualdades entre ricos y pobres, tanto entre países como dentro de cada país, entre otras vías mediante la erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo sostenible y la realización de las legítimas aspiraciones de todos los pueblos. A ese respecto, la Reunión instó también a que se prestara particular atención a las cuestiones relacionadas con el desarrollo de África, y destacó el apoyo de la comunidad internacional al programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

136. La Reunión reiteró que todos los países debían perseguir prioritariamente el desarrollo sostenible mediante la aplicación a todos los niveles de las metas y objetivos internacionalmente convenidos, incluidos los contenidos en el Plan de Aplicación de Johannesburgo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Declaración del Milenio, y el Programa de Acción de Bruselas a favor de los países menos adelantados, y el Programa de Acción de Almaty para los países en desarrollo sin litoral. La Reunión también subrayó que los sistemas multilaterales comercial y financiero debían ser abiertos, equitativos, basados en normas, no discriminatorios y sensibles a la situación de los países menos adelantados. En este contexto, exhortó a la comunidad internacional a que facilitara la adhesión a la

Organización Mundial del Comercio (OMC), en condiciones equitativas e independientemente de consideraciones políticas, de los Estados miembros de la OCI que la solicitaran.

137. La Reunión instó a los países desarrollados que todavía no lo hubieran hecho a que cumplieran el objetivo fijado para el final de 2007 de dedicar el 0,7% del PNB a la asistencia oficial para el desarrollo, con el fin de permitir a los países en desarrollo alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio fijados para 2015. A este respecto, debía prestarse particular atención a la aplicación de la Declaración de Monterrey.

138. La Reunión acogió con beneplácito la puesta en funcionamiento del Fondo de la OCI para el Alivio de la Pobreza con un presupuesto inicial de 1.570 millones de dólares EE.UU. con el fin de reducir la pobreza en los países islámicos, prestando particular atención a los países menos adelantados (PMA).

139. La Reunión exhortó a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que aplicaran plenamente las resoluciones y decisiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativas a la devolución de los bienes culturales de los pueblos que estaban o habían estado sometidos al dominio colonial o a la ocupación extranjera. Destacó asimismo la necesidad de que la UNESCO determinara cuáles eran los bienes culturales robados o exportados ilegalmente, de conformidad con los convenios pertinentes en la materia. Señaló la conveniencia de agilizar el proceso de devolución de esas propiedades a sus países de origen, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Subrayó también la necesidad de que los países islámicos mantuvieran y conservaran su patrimonio nacional, que constituía el fundamento de su identidad cultural.

140. La Reunión acogió con satisfacción el resultado del Primer Foro de la OCI contra la Corrupción y en favor de la Integridad, celebrado en Kuala Lumpur del 28 al 30 de agosto de 2006, y la reunión de seguimiento del Grupo de Trabajo especial celebrada, también en Kuala Lumpur, del 9 al 11 de enero de 2007, en la que, entre otros asuntos, se examinaron los mecanismos para aumentar la cooperación entre los Estados miembros con miras a abordar los fenómenos de corrupción, y se convino en establecer una secretaría en Kuala Lumpur para coordinar esas actividades.

141. La Reunión expresó su reconocimiento a Malasia por haber sido el país anfitrión de la Conferencia Islámica de Ministros de Salud (celebrada del 12 al 15 de junio de 2007), enmarcada en el Programa Decenal de Acción de la OCI, centrado en cuestiones relacionadas con las vacunas contra enfermedades evitables y su producción en los Estados miembros de la OCI.

142. La Reunión manifestó su satisfacción por el resultado de la tercera reunión anual del Foro Económico del Mundo Islámico, celebrada del 27 al 29 de mayo de 2007 en Kuala Lumpur con el objetivo de fortalecer la cooperación empresarial entre hombres de negocios musulmanes de todo el mundo.

143. La Reunión expresó su reconocimiento por los esfuerzos de la Secretaría General de la OCI por lograr una presencia efectiva de la Organización en el escenario y los foros internacionales, en particular en estrecha colaboración y coordinación con los presidentes de los grupos de contacto y los grupos de embajadores de la OCI en Nueva York, Ginebra, París (UNESCO) y Viena.

Apoyo a los candidatos de Estados miembros de la OCI y a la Misión Permanente de Observación de la OCI:

144. La Reunión reafirmó la posición de principio de la OCI de apoyar todas las candidaturas que presentaran sus Estados miembros para ocupar puestos de categoría superior en las Naciones Unidas.

145. La Reunión expresó su reconocimiento y satisfacción por la labor realizada por la Misión Permanente de Observación de la OCI ante las Naciones Unidas en Nueva York en el desempeño de sus funciones de conformidad con las resoluciones de la Cumbre y las Conferencias Ministeriales de la OCI.

146. La Reunión observó con profunda preocupación las persistentes dificultades que encontraba la Misión Permanente de Observación de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) ante las Naciones Unidas en Nueva York por el hecho de no tener carácter diplomático. Habida cuenta del papel fundamental de la Misión Permanente de Observación ante las Naciones Unidas en Nueva York, la Reunión instó al Gobierno de los Estados Unidos de América, en su calidad de país huésped, a que otorgara a la Misión carácter diplomático. La Reunión pidió que, para promover esa cuestión ante el Gobierno de los Estados Unidos, se estableciera en Nueva York un comité a nivel de embajadores en el que participaran las troikas de la Cumbre de la OCI y de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores.

Racionalización de la labor de la Reunión Anual de Coordinación

147. La Reunión tomó nota de las intervenciones de las diversas delegaciones sobre la necesidad de racionalizar y mejorar la labor de la Reunión Anual de Coordinación de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OCI en Nueva York. A ese respecto, decidió convertir en lo sucesivo esa importante ocasión en un foro de interacción e intercambio de ideas sobre cuestiones de interés común para la Umma, en vez de una mera oportunidad para pronunciar largas y solemnes declaraciones, como ocurre actualmente. También pidió una mayor coordinación entre la Secretaría general de la OCI y el Grupo de la OCI en Nueva York.

148. La Reunión aprobó los informes elaborados por:

- I. El Grupo de Seis Miembros sobre Palestina (anexo I).
- II. El Grupo de Contacto de la OCI sobre Jammu y Cachemira (anexo II).
- III. El Grupo de Contacto de la OCI sobre Somalia (anexo III).
- IV. El Grupo de Contacto de la OCI sobre Sierra Leona (anexo IV).
- V. El Grupo de Contacto de la OCI sobre el Iraq (anexo V).